



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el pasado 11 de marzo del 2020 La Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo para sus derechos.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Vista la necesidad de fomentar la actividad turística en el municipio de una forma segura y ordenada y siendo el turismo rural la opción en auge en estos momentos, nos disponemos a proponer acciones de dinamización que se centren en el senderismo y visita cultural.

Visto el carácter de crisis sanitaria sin precedentes y sus posibles consecuencias sociales, económicas, y de salud se motiva una reacción rápida de medidas urgentes con el objetivo de amortiguar el impacto de la misma.

Vista las propuestas derivadas del departamento de turismo;

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria y Bases que han de regir el juego “escape room” “ADÉNTRATE EN LA Hª DE VALLESECO”, tal como a continuación literalmente se transcribe.

Bases

Concurso: “Adéntrate en la historia de Valleseco”

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Valleseco organiza un juego de pistas formato “escape room” denominado “**Adéntrate en la historia de Valleseco**”, en el que se darán vales de compra a los participantes, que premiarán la participación y la visita al municipio.

Para participar en el concurso será necesario seguir las siguientes bases:

PRIMERO – MOTIVO

El Ayuntamiento de Valleseco lanza este concurso con el objetivo de promover la afluencia de visitantes al municipio y a sus negocios, utilizando los recursos del municipio. Se busca atraer al turista local o extranjero hasta el municipio para que realice un juego “escape

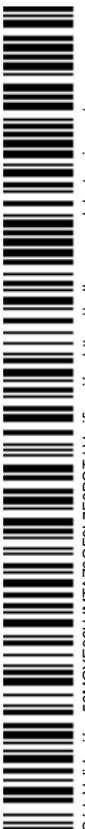




room” en el casco del municipio y visite después sus recursos turísticos y cuente en las redes sociales de Turismo Valleseco su experiencia. Dicha propuesta tendrá vigencia durante los meses de agosto y septiembre. El nombre y apellidos de los participantes que obtengan mejor tiempo en la ejecución de la actividad, se reflejará en una tabla de clasificación pública, que aparecerá en la web turística www.valleseco-grancanaria.com, Este hecho se le comunicará a los participantes cuando llamen para reservar la fecha en la que vendrán a hacer el juego.

SEGUNGO - CÓMO PARTICIPAR

1. El concurso consiste en un juego de pistas “escape room” en el que a un grupo de personas entre dos y seis se les encierra en una habitación durante un tiempo definido para intentar descifrar un mensaje concreto a través de una serie de juegos y poder así salir de su encierro. Esta actividad se realizará en los alrededores del Museo etnográfico de Valleseco en una habitación preparada para tal fin. La actividad se organiza por el Museo etnográfico, donde hay que recoger la información necesaria de miércoles a domingo en horario de este recinto. Se darán las normas y una breve introducción al juego. Dentro del recinto, tendrán que buscar un enigma y resolverlo buscando una serie de pistas encadenadas. Una vez finalizado el tiempo indicado y averiguado todas las respuestas, se abrirá la puerta y se volverá al Museo Etnográfico, para entregar el mensaje descifrado y dar los datos y tiempo empleado para reflejarlo en el panel de clasificación. Los cinco primeros recibirán vales de compra en el Mercado ecológico una vez finalizado el periodo de la actividad.
2. Podrá participar cualquier persona, excepto menores de 8 años de edad. No obstante, los menores de 14 años han de ir acompañados por un adulto. En el caso de que se publiquen fotos en las redes sociales y que aparezca algún menor de edad, la publicación por parte de esa persona conlleva la autorización para la aparición de los menores en dichas imágenes y en las redes sociales de Turismo Valleseco, por consiguiente, la aceptación de las bases que aparecerán publicadas en la web.
3. La participación en este concurso es gratuita e implica la aceptación de las presentes bases.
4. Se tiene que hacer con antelación la reserva de fecha y hora para participar en la actividad llamando al Museo etnográfico tlf .928 61 82 32. En ese momento es necesario facilitar los datos de todos los participantes, si son menores o adultos, si están familiarizados con los “escape rooms”, si dan su consentimiento para la publicación de, al menos, uno de los nombres de los que integran el grupo en el panel de clasificación o de un pseudónimo. En caso de no poder asistir, se ruega llamar para avisar al menos con un día de antelación y , así poder participar otro día. En caso contrario, no se podrá participar en otro momento.





5. Durante la actividad se darán unas normas concretas. No se deben manipular los sistemas de seguridad o electricidad de las instalaciones, no se debe forzar o golpear el decorado, no hay que buscar nada detrás o debajo de los muebles, no hay nada escondido, todo está al alcance y no hay que trepar por los muebles. Solo hay que observar los elementos de atrezzo distribuidos por el recinto. No se podrá sacar ninguno de los elementos de decoración o atrezzo del recinto. Si estas normas no se cumplen, se suspenderá el juego inmediatamente. Está terminantemente prohibido sacar fotos o videos en el interior del recinto donde se desarrolla la actividad. Solo la persona encargada de la actividad podrá hacer una foto del grupo en el lugar destinado a photo call con la cámara o móvil de alguno de los participantes del grupo para su uso personal y la difusión en redes sociales de los participantes. Estas fotos se podrán compartir por las redes sociales y web turística municipal.

6. Si se interrumpe el juego antes de acabarlo, no se contará al grupo para la clasificación ni para los premios. No se podrá repetir el juego por la misma persona.

7. El tiempo máximo para realizar la actividad es de 1 hora y 30 min. Transcurrido ese tiempo se considera que no se ha finalizado la actividad y no se incluirá al grupo en la clasificación.

8. Para cualquier duda o consulta, contactar con la organización a través del correo electrónico turismo@valleseco.es o el tlf 928 61 82 32.

TERCERO - PLAZO

Se podrá participar en el juego durante los meses de agosto y septiembre.

CUARTO. -DÓNDE SE PUEDEN VER LA CLASIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

A través de las redes sociales de Turismo Valleseco y en la web turística www.vallesecoгранcancaria.com.

QUINTO. - SELECCIÓN DEL GANADOR

1. Los ganadores, que serán los cinco primeros de la clasificación, que hayan tardado menor tiempo en realizar la actividad, se podrán ver en todo momento en la web. Una vez acabada la actividad en el mes de octubre se redactará un acta, donde figuren sus datos y los premios conseguidos. Estará publicada en la web turística www.vallesecoгранcancaria.com y en las redes sociales de Turismo Valleseco.

2. Se les hará entrega de unos vales de compra en el Mercado ecológico de Valleseco en presencia del Concejal del área de turismo.

SEXTO. - PREMIO

1. Varios vales de compra por valor de 10€ cada uno a repartir entre los cinco primeros





ganadores.

1er Grupo ganador: 5 vales de compra por valor de 10 € a canjear en los distintos puestos del Mercado ecológico.

2º Grupo ganador: 4 vales de compra por valor de 10 € a canjear en los distintos puestos del mercado.

3er Grupo ganador: 3 vales de compra por valor de 10 € a canjear en los distintos puestos del mercado.

4º Grupo ganador: 2 vales de compra por valor de 10 € a canjear en los distintos puestos del mercado.

5º Grupo ganador: 2 vales de compra por valor de 10 € a canjear en los distintos puestos del mercado.

Dichos vales se podrán gastar en cualquiera de los puestos, pero siempre con el importe exacto de cada vale. El periodo de validez de estos vales será de dos meses.

2. Solo se puede obtener un premio por participante o grupo. Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas.

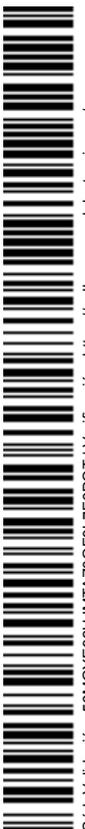
3. El resultado se comunicará a los ganadores a través del teléfono/correo electrónico, y será publicado en las redes sociales de Turismo Valleseco y en la web www.vallesecogran Canaria.com.

SÉPTIMO RESPONSABILIDADES

1. El Ayuntamiento de Valleseco se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una difusión incorrecta de los datos del escape room a otros participantes.

2. Asimismo, el Ayuntamiento excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los/as usuarios/as, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

3. El Ayuntamiento de Valleseco se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este juego en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.





No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la web turística del Ayuntamiento y/o perfiles de Turismo Valleseco. El Ayuntamiento hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

4. Con la publicación de fotos/videos en el Facebook de Turismo Valleseco y otras redes sociales y web de turismo ceden sus derechos de imagen y las fotos o videos colgados. El Ayto. de Valleseco podrá hacer uso de estas imágenes para la promoción del municipio, como así consta en las bases publicadas en la web.

5. El Ayuntamiento de Valleseco no se hace responsable de los percances que pudieran tener las personas que hacen el juego de pistas “escape room”.

OCTAVO. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Valleseco informa que los datos que se faciliten para participar en este concurso, serán incluidos en ficheros titularidad de Ayuntamiento con la ÚNICA finalidad de realizar las gestiones relativas a este evento. Solamente se hará público el nombre y apellidos de uno de los participantes de cada grupo o, en su defecto, el pseudónimo, en el panel de clasificación de la web turística. Este hecho se le comunicará a los participantes cuando llamen para hacer la reserva para poder realizar el “escape room”.

El Ayuntamiento de Valleseco garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

La presente Resolución se firma por el Alcade-presidente de esta Corporación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

